



MINISTERIO DE VIVIENDA

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA

No. 024

San Salvador, 23 de agosto de 2022

Señores
AGDYSA, S.A. DE C.V.
Presente.

Tel.

Se solicita la prestación del servicio que se detalla en la presente ORDEN DE COMPRA, dentro del municipio de San Salvador, en instalaciones del salón de usos múltiples Colegio Médico de El Salvador.

Table with 6 columns: ESPECIFICO, CANTIDAD, UNIDAD MEDIDA, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO, PRECIO UNITARIO, VALOR TOTAL. Row 1: 54505, 1, SERVICIO, CAPACITACION DE 48 HORAS PARA MIEMBROS DE NUEVO INGRESO AL COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, \$1,143.00, \$1,143.00.

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El servicio detallado en esta ORDEN DE COMPRA deberá ser prestado en el lugar indicado y conforme a los términos de referencia, el plazo y forma de ejecución del servicio será establecida en la orden de inicio.

DATOS DE LA APLICACION

Table with 3 columns: UNIDAD PRESUPUESTARIA, LINEA DE TRABAJO, NIT DEL SUMINISTRANTE. Row 1: 01 DIRECCION Y ADMINISTRACION INSTITUCIONAL, 01 DIRECCION SUPERIOR, NIT DEL SUMINISTRANTE.

F.

Handwritten signature of Irma Michelle Martha Nino de Castro



IRMA MICHELLE MARTHA NINO DE CASTRO
MINISTRA DE VIVIENDA ADJUNTA

**DETALLE SEGÚN OFERTA ADJUDICADA:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Ofertadas	UM	CANT.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Capacitación de 48 horas para miembros de nuevo ingreso al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fechas: Iniciando el mes de septiembre y finalizando en octubre/2022</li> <li>• Modalidad de capacitación: Presencial</li> <li>• Tiempo de desarrollo: 48 horas en total, distribuidas en 6 jornadas de 8 horas, 1 vez por semana.</li> <li>• Lugar: Municipio de San Salvador, en instalaciones a definir por la empresa capacitadora.</li> <li>• Participantes: 2 miembros de nuevo ingreso al Comité de Seguridad y Salud ocupacional del Ministerio de Vivienda</li> <li>Incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación teórica-práctica, la cual tendrá como mínimo la siguiente temática: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Las responsabilidades del Comité;</li> <li>✓ Las normas legales en materia de seguridad y salud ocupacional;</li> <li>✓ Riesgos y exigencias del trabajo;</li> <li>✓ Aspectos prácticos sobre la implementación de sistemas de gestión en la materia;</li> <li>✓ Las causas habituales de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales;</li> <li>✓ El reconocimiento de los riesgos:</li> <li>✓ Los principios básicos de la higiene ocupacional;</li> <li>✓ Metodología para efectuar inspecciones;</li> <li>✓ Metodología para la investigación de accidentes;</li> <li>✓ Las enfermedades profesionales que es preciso notificar;</li> <li>✓ La indemnización y las prestaciones por enfermedad a los trabajadores; y</li> <li>✓ Técnicas eficaces de comunicación.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>• Diploma de participación individual</li> <li>• Material didáctico</li> <li>• Material para apuntes</li> <li>• Alimentación (refrigerio matutino y vespertino, almuerzo, estación de café y agua.)</li> </ul>	servicio	1	\$1,143.00	<b>\$1,143.00</b>
<b>MONTO TOTAL con IVA incluido</b>						<b>\$1,143.00</b>

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

El ofertante adjudicado deberá presentar en los diez (10) días hábiles después de emitida la orden de compra, un Pagaré como garantía de Cumplimiento de Contrato. Este pagaré lo otorgará el contratista a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Vivienda, para asegurar que cumplirá con todas las cláusulas establecidas en la orden de compra y cuyo servicio será entregado y recibido a entera satisfacción. El valor del mismo será del 10 % del valor del monto de la orden de compra. Este Pagaré se incrementará en la misma proporción en que el valor de la orden de compra se llegue a aumentar, en su caso.

**CONDICIONES DEL SUMINISTRO.**

El Contratista deberá sujetarse a lo establecido en la Solicitud de Oferta y Oferta respectiva, las cuales forman parte integral de la presente Orden de Compra.

Toda comunicación entre el Contratista y el Ministerio de Vivienda será a través de la Administradora de la Orden de Compra, Licda. Silvia Elena Jimenez de Linares.

El Ofertante se compromete a no tener contratado a ningún menor de edad y establecer controles y mecanismos que aseguren la no contratación de mano de obra infantil, debiendo estar en la disposición de someterse a los procesos de verificación que determine la autoridad correspondiente.

El contratista acepta que las cantidades finales a cancelar corresponderán a la cantidad del servicio demandado y suministrado a satisfacción del Ministerio de Vivienda, según lo establecido en la solicitud de oferta, Cuadro de Evaluación y oferta respectiva.

Cualquier observación o denuncia sobre el presente proceso de contratación podrá realizarse directamente al Observatorio de Compras Públicas mediante el correo: [observatorio.unac@mh.gob.sv](mailto:observatorio.unac@mh.gob.sv)